



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
REGIONAL DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN N°8

Barranquilla 11 de mayo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrito Jefe Regional de Antisecuestro y Antiextorsión N°8, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integral del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-006798-REGI8 del 09/05/2025, correspondiente a la solicitud PQRS No. 671630-20250418 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,



Teniente Coronel **JUAN CARLOS CORREA FIGUEROA**
Jefe Regional de Antisecuestro y Antiextorsión No. 8.

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2025-006798-REGI8 en un folio).

Calle 76 No 49c-26
diase.reant8@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
REGIONAL DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

GS-2025- 006798-REGI8/COASE- REANT – 29.25

Barranquilla, 08 de mayo 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Sin dirección o correo electrónico para notificación
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: Respuesta reconocimiento sistema SIPQR2S No 671630-20250418

En atención a la solicitud del asunto, remitida por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, en la cual informa lo siguiente:

“(…) nos encontramos muy complacidos en el GAULA de barranquilla, ya que en estos días tenemos como encargado de la unidad al señor mayor Nelson Manrique Ramírez, quien inicialmente es comandante del GAULA del Atlántico, queremos informar nuestra gratitud frente al señor mayor, ya que nos ha apoyado de manera muy positiva en las diferentes actividades que desempeñamos el grupo GAULA, hemos sentido la preocupación y el liderazgo frente a todos los hechos que se han presentado de manera positiva y negativa, quiero expresar mi gratitud frente a este señor que se ha puesto la diez y nos ha liderado de muy buena manera y aconsejado frente a todas las actividades (…)”.

De manera atenta me permito informar que, por parte de esta Jefatura se realizó una anotación en el formulario de seguimiento del señor Mayor Nelson Manrique Ramírez, reconociendo su apoyo y liderazgo en las diferentes actuaciones desempeñadas en el tiempo que estuvo a cargo de la unidad GAULA Barranquilla, acompañando y orientando de manera positiva al personal bajo su mando en los diferentes procesos.

En ese sentido, se deja a disposición el correo electrónico diase.reant8@policia.gov.co y el número celular 3213941551, asignado a la Regional de Antisecuestro y Antiextorsión No. 8, para cualquier inquietud o requerimiento.

Así mismo, esta Jefatura agradece utilizar los mecanismos dispuestos por la Institución para que la ciudadanía en general interponga peticiones, quejas o reclamos frente al servicio o un funcionario de policía, toda vez que aporta a la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos en la Institución.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN CARLOS CORREA FIGUEROA**
Jefe Regional de Antisecuestro y Antiextorsión No. 8.

Elaborado por: St. Yahir José Martínez Sajallo
Revisado por: MY. Yurani Madroño Sierra Mercado
Fecha de elaboración: 10/05/2025
Ubicación C:\Mis documentos\OFICIOS SALIDOS

Calle 76 No 49c-26
diase.reant8@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA